



CARGO



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" (2018-2027)
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

URGENTE

OFICIO N° 195 -2018-IMARPE/DEC

Cal

Señor
IVÁN TELMO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
Director General de Políticas y Análisis Regulatorio
en Pesca y Acuicultura
Ministerio de la Producción
Calle Uno Oeste N° 060, Urb. Córpac
San Isidro

Ministerio de la Producción

REGISTRO N° 00022914-2018
CONTRASEÑA: 4520
FECHA Y HORA: 12/03/2018 12:08:54
TELEFAX 616-2222 ANEXO 2402-2433
Revisa tus trámites en nuestro portal: www.produce.gob.pe

Asunto: Informe sobre la actividad pesquera del recurso tiburón martillo (*Sphyrna zygaena*) – cuota de extracción 2018

Referencia: Oficio N° 106-2018-PRODUCE/DGPARPA-DPO de fecha 20.02.2018



Es grato dirigirme a usted, a fin de alcanzarle adjunto al presente el informe "La pesquería del tiburón martillo (*Sphyrna zygaena*) y proyecciones de pesca 2018", para su conocimiento y acciones que estime pertinentes.



Es propicia la oportunidad para renovarle las seguridades de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ
IMARPE

Blgo. Renato C. Guevara Carrasco
Director Ejecutivo Científico

	IMARPE Instituto del Mar del Perú Oficina de Trámite Documentario
12 MAR 2018	
SITRADO N°:	Recibido: Hora: 08:28
CONSULTAS Telf: 208-8650 Anexo: 897 / 858	

HOJA DE TRÁMITE

N° DOCUMENTO: 00000978-2018

CARGO

Documento : EXTERNO

DOCUMENTO : OFICIO N° 106-2018-PRODUCE/DGPARPA-DPO

FECHA REG. : 21/02/2018 02:25:29

FECHA PLAZO :

REMITENTE : MINISTERIO DE LA PRODUCCION

ASUNTO : INFORME SOBRE LA ACTIVIDAD PESQUERA DEL RECURSO TIBURÓN MARTILLO (SPHYRNA ZYGAENA) - CUOTA DE EXTRACCIÓN 2018, REF. OFICIO N° 004-2018-IMARPE/DEC.

DEPENDENCIA DESTINO : DIRECCION EJECUTIVA CIENTIFICA

ACCESO A LA INFORMACIÓN :

MOVIMIENTO DEL DOCUMENTO INTERNO (A ser llenado por la Alta Dirección, Direcciones Generales y Áreas Funcionales de la entidad)

SELLO DE ACCIÓN

N° Doc. y fecha

OBSERVACIONES

FIRMA

☐ PCD	☐ DGIRP	☐ Cent. Docum.
☐ SG	☐ DGIOCC	☐ Ofic. Asun. Inte
☐ OGAJ	☐ DGIHSA	☐ Ofic. Apoy. DEC
☐ OGA	☒ DGIRDL	Otros _____
☐ OGPP	☐ DGIA	
Lab. Cost.	☐ Chimb.	☐ Ilo
☐ Tumb.	☐ Sta. Rosa	☐ Huach.
☐ Paita	☐ Huanchac	☐ Pisco
		☐ Puno

PROVEIDO
727-2018

22 FEB. 2018

8.

URGENTE


R. GUEVARA

Plazo:

Día / Horas:

- () AFIPDBL
- () AFHMM
- () AFIB
- () ADM. DGIRDL
- () SECRETARIA

ACCIONES

- () CONOCIMIENTO
- () CIRCULAR RAPIDAMENTE
- () ATENCION URGENTE
- () CONVERSAR CON DGIRDL
- () OPINION
- () COORDINAR
- () INFORME
- () PREPARAR RESPUESTA
- () DEVOLUCION
- () SIN DEVOLUCION
- () ACCION

G.T.N.
124

8

URGENTE

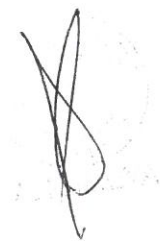

C. YAMACHIRO

Plazo:

Día / Horas:

INSTITUTO DEL MAR DEL PERU
DIRECCION EJECUTIVA CIENTIFICA
09 MAR. 2018
Recibido por: _____
Registro DEC: _____ Hora: 12:44

ECTO OFICIO N° 014 AFIB



Plazo:

Día / Horas:

1. Dar trámite según normas
2. Tomar conocimiento
3. Acción necesaria
4. Opinión

5. Designar representante
6. Informar
7. Seguimiento
8. Preparar respuesta

9. Archivo
10. Difusión
11. Coordinar acción con:

SELLO DE ACCIÓN

N° Doc. y fecha

OBSERVACIONES

FIRMA

PROYECTO OFICIO N° 052 DGIRDL



C. YAMASHIRO

Plazo:

Día / Horas:

Plazo:

Día / Horas:

Plazo:

Día / Horas:

Plazo:

Día / Horas:

1. Dar trámite según normas
2. Tomar conocimiento
3. Acción necesaria
4. Opinión

5. Designar representante
6. Informar
7. Seguimiento
8. Preparar respuesta

9. Archivo
10. Difusión
11. Coordinar acción con:



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca
y Acuicultura

San Isidro, 20 de febrero de 2018

OFICIO N° 106 -2018-PRODUCE/DGPARPA-DPO

INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ



00000978-2018

Contraseña: FWnIFGdy
21/02/2018 14:25:29

Sr.

RENATO CAROL GUEVARA CARRASCO

Director Ejecutivo Científico del IMARPE

Esquina Gamarra y General Valle s/n – Callao

Presente.-

ASUNTO : Informe sobre la actividad pesquera del recurso tiburón martillo
(*Sphyrna zygaena*) – Cuota de extracción 2018.

REFERENCIA : Oficio N° 004-2018-IMARPE/DEC¹

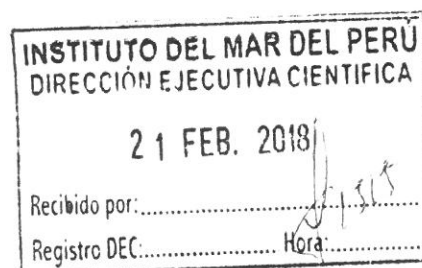
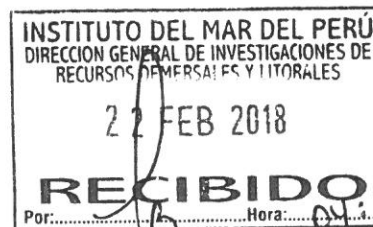
Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, y luego de la evaluación del documento de la referencia, solicitar a vuestro Despacho tenga a bien alcanzar un informe referido al Límite de Captura correspondiente a la temporada de pesca 2018 del recurso tiburón martillo (*Sphyrna zygaena*), teniendo presente que la temporada de pesca del citado recurso inicia el 11 de marzo próximo.

Hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

IVÁN TELMO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

Director General de Políticas y Análisis Regulatorio
en Pesca y Acuicultura



¹ Que alcanza el "Informe sobre la actividad extractiva del recurso tiburón martillo (*Sphyrna zygaena*)".



PERÚ

Ministerio
de la Producción

CARGO



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

OFICIO N° 004 -2018-IMARPE/DEC

Callao,

08 ENE. 2018

Señor

IVÁN TELMO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

Director General de Políticas y Análisis Regulatorio
en Pesca y Acuicultura
Ministerio de la Producción
Calle Uno Oeste N° 060, Urb. Córpac
San Isidro

Asunto : Informe sobre la actividad extractiva del recurso tiburón martillo (*Sphyrna zygaena*)

Referencias : Oficio N° 500-2017-PRODUCE/DGPARPA-DPO de fecha 10.11.17

Es grato dirigirme a usted, a fin de alcanzarle adjunto al presente el "Informe sobre la actividad extractiva del recurso tiburón martillo (*Sphyrna zygaena*)" solicitado por su despacho, para conocimiento y acciones que estime pertinentes.

Es propicia la oportunidad para reiterarle las expresiones de mi mayor consideración y estima personal.



Atentamente,

INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ
IMARPE

.....
Blgo. Renato C. Guevara Carrasco
Director Ejecutivo Científico

Ministerio de la Producción

 14783572
REGISTRO N° 00002023-2018
CONTRASEÑA: 2373
FECHA Y HORA: 08/01/2018 16:15:32
TELEFAX 616-2222 ANEXO 2402-2433
Revisa tus trámites en nuestro portal: www.produce.gob.pe

	IMARPE Instituto del Mar del Perú Oficina de Trámite Documentario
08 ENE 2017	
SITRADOCC N°:	Recibido:
Hora: 10:50	
CONSULTAS Tel: 208-8650 Anexo: 897 / 858	



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

INFORME SOBRE LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA DEL RECURSO "TIBURÓN MARTILLO" (*Sphyrna zygaena*)

Referencia: Oficio N° 500-2017-PRODUCE/DGPARPA-DPO

El Ministerio de la Producción, a través de la Resolución Ministerial N° 129-2017-PRODUCE, estableció los límites de captura del recurso tiburón martillo (*Sphyrna zygaena*) en 470 toneladas, aplicable a las actividades extractivas efectuadas por la flota artesanal, correspondiente al período comprendido entre el 11 de marzo y 31 de diciembre de 2017. Asimismo, mediante la Resolución Ministerial N° 008-2016-PRODUCE, se prohibieron las actividades extractivas del "tiburón martillo" desde el 01 de enero hasta el 10 de marzo de cada año.

La pesquería del recurso "tiburón" en nuestro país es básicamente artesanal, y agrupa a varias especies de importancia comercial. La información estadística de esta pesquería por especie, arte de pesca y lugares de desembarque en diferentes puertos y/o caletas desde Puerto Pizarro (03° 29' S, 80° 23' O) a Vila Vila (18° 06' S, 70° 43' O), es realizada por la Oficina de Pesca Artesanal del Imarpe, en donde se incluye al "tiburón martillo" *Sphyrna zygaena*. Esta información es captada para uso científico y no como registros estadísticos oficiales nacionales. Para el período 2017 la información referida al "tiburón martillo" comprende principalmente el desembarque (en kg) por viaje, arte de pesca, lugar y número de viajes diarios realizados.

Desembarque mensual y esfuerzo de pesca durante el 2017

De acuerdo a las estadísticas recopiladas por el Imarpe a nivel nacional, el desembarque del "tiburón martillo" durante el período enero-setiembre del 2017 fue de 440,3 t. En enero y febrero se registraron desembarques de este recurso a pesar de encontrarse en veda, aunque en valores bajos, siendo los principales lugares de desembarque Salaverry, Pucusana y Huacho. A partir de marzo, finalizando el período de veda y durante los 2 meses siguientes se observó un incremento constante de los desembarques, alcanzando el máximo valor en mayo con 116,1 t, coincidiendo con las condiciones cálidas presentadas durante El Niño Costero, existiendo aparentemente mayor disponibilidad de este recurso para la pesca artesanal. Luego, de junio a setiembre disminuyeron significativamente los desembarques, con un valor mínimo de 67,9 t en setiembre (Fig. 1).

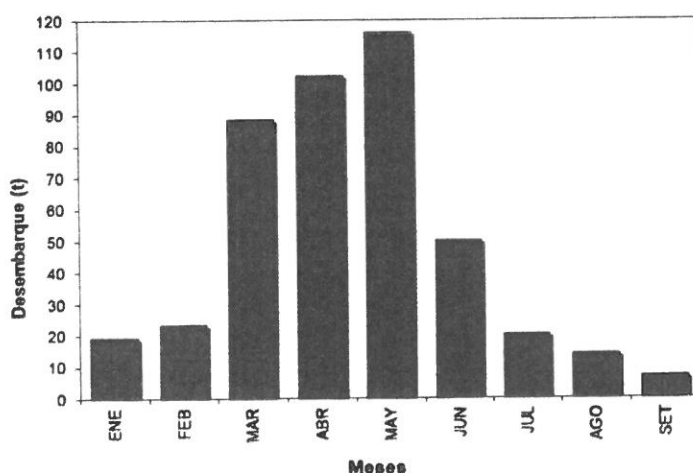
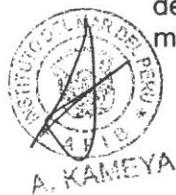


Figura 1. Desembarques mensuales del "tiburón martillo" *Sphyrna zygaena* a nivel nacional durante enero – setiembre del 2017

La captura por unidad de esfuerzo presentó una tendencia similar a la observada en el desembarque (Fig. 2), con un registro máximo de 0,31 t/viaje) en abril, decreciendo hasta valores mínimos entre julio y setiembre.





PERÚ

Ministerio
de la ProducciónIMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

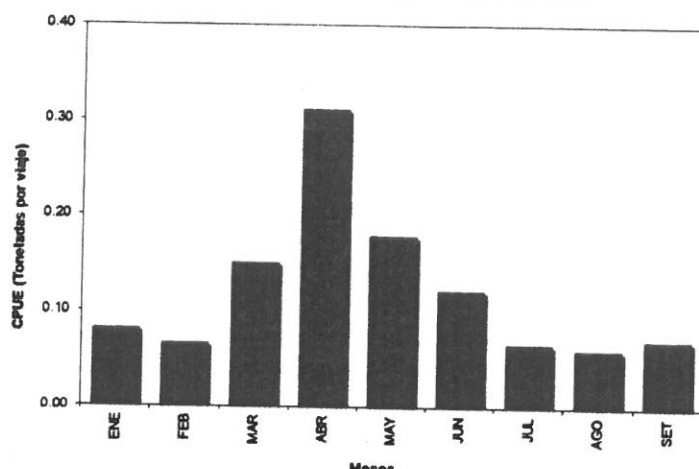


Figura 2. Captura por unidad de esfuerzo en la pesquería del "tiburón martillo" *Sphyrna zygaena* (t/viaje) en el periodo enero-setiembre del 2017

Para el periodo enero-setiembre del 2017, destacaron los siguientes puntos de desembarque: Salaverry, Máncora, Parachique, San José y Huacho que representaron el 62,3% del desembarque total del "tiburón martillo" *Sphyrna zygaena* (Tabla 1).

El mayor esfuerzo de pesca fue reportado en Salaverry, Pacasmayo, Pucusana, La Cruz y Puerto Pizarro, y los mayores valores de CPUE se presentaron en Yacila, Parachique, Chimbote, Huacho y Salaverry (Tabla 1).

Tabla 1. Desembarque, número de viajes y CPUE del "tiburón martillo" *Sphyrna zygaena*, según principales puertos, durante el periodo enero-setiembre del 2017.

LUGAR DE DESEMBARQUE	Desembarque (t)	Viajes	CPUE (t/viaje)
PUERTO PIZARRO	3.29	204	0.02
LA CRUZ	3.15	212	0.01
ZORRITOS	12.70	180	0.07
ACAPULCO	5.51	169	0.03
CANCAS	3.86	172	0.02
MANCORA	62.89	173	0.36
CABO BLANCO	0.92	20	0.05
PAITA	0.92	9	0.10
YACILA	8.26	9	0.92
PARACHIQUE	24.82	38	0.65
PUERTO RICO	0.45	1	0.45
SAN JOSÉ	24.32	190	0.13
PIMENTEL	0.20	1	0.20
PUERTO ETEN	5.41	78	0.07
PACASMAYO	17.15	254	0.07
MALABRIGO	4.19	59	0.07
LAS DELICIAS	2.73	10	0.27
SALAVERRY	113.17	260	0.44
MORIN	0.48	22	0.02
CHIMBOTE	12.43	25	0.50
SUPE	0.44	4	0.11
HUACHO	20.95	48	0.44
CHANCAY	4.15	11	0.38
ANCÓN	15.29	58	0.26
SANTA ROSA	1.82	51	0.04
CALLAO	0.31	4	0.08
PUCUSANA	17.29	234	0.07
SAN ANDRÉS	5.07	97	0.05
LOMAS	4.45	26	0.17
ATICO	0.28	18	0.02
LA PLANCHADA	0.36	7	0.05
QUILCA	10.01	123	0.08
MATARANI	0.13	6	0.02
ILO	7.55	18	0.42
MORRO SAMA	0.11	3	0.04
TOTAL	395.06	2794	6.68

Fuente: IMARPE (Datos no oficiales, solo de uso científico)



R. GUEVARA



C. YAMASHIRO



A. KAMEYA



PERÚ

Ministerio
de la ProducciónIMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Estructura de tallas

Mediante la Resolución Ministerial N° 082-2017-PRODUCE del 15 de febrero del 2017, se autorizó al Instituto del Mar del Perú la ejecución de la pesca exploratoria del recurso "tiburón", en todo el ámbito del dominio marítimo del mar peruano. Posteriormente, el periodo de ejecución de la mencionada actividad fue ampliada hasta el 17 de agosto del 2017 mediante la Resolución Ministerial N° 208-2017-PRODUCE.

Durante la ejecución de la citada pesca exploratoria, se obtuvieron datos sobre la estructura de tallas del "tiburón martillo" *Sphyrna zygaena*, proveniente de embarcaciones artesanales cortineras, especialmente en la zona norte (Máncora) en los meses de abril y mayo del 2017. El rango de tallas de esta especie fluctuó de 85,0 a 215,0 cm de longitud total (LT), con una media de 93,7 cm y una moda principal en 105 cm de LT, que correspondió a ejemplares juveniles. Es importante resaltar que no se registraron ejemplares adultos, a excepción de un individuo de 215,0 cm de LT (Fig. 3).

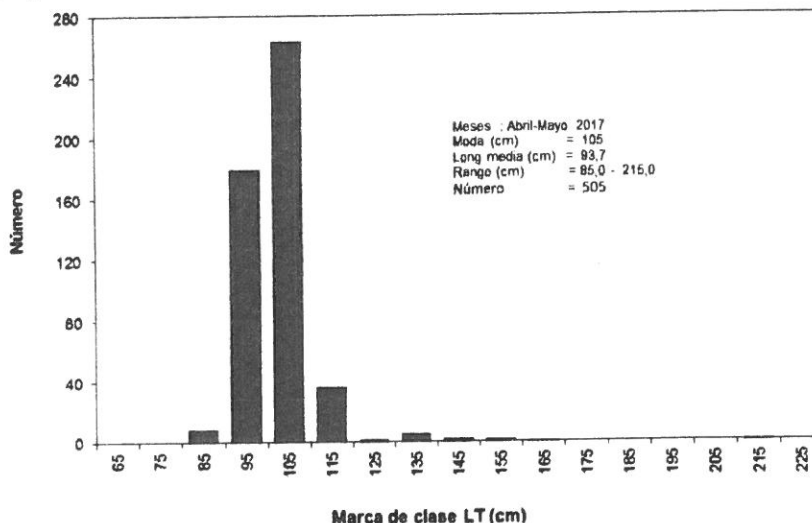


Figura 3. Distribución de frecuencias de tallas del "tiburón martillo" *Sphyrna zygaena* en el periodo abril-mayo del 2017 en Máncora



Conclusiones

- El desembarque del "tiburón martillo" *Sphyrna zygaena* de enero a setiembre del 2017 fue de 440,3 t, cifra inferior a la cuota establecida por la R. M. N° 129-2017-PRODUCE.
- Se observó una mayor disponibilidad del recurso en los meses de abril-junio, asociada a condiciones ambientales cálidas durante El Niño Costero 2017.
- Durante el segundo semestre del 2017 (julio-setiembre) se observó una tendencia decreciente en las capturas y captura por unidad de esfuerzo del "tiburón martillo".
- La estructura de tallas evidenció la presencia de ejemplares juveniles en los meses de mayor disponibilidad del recurso.



Recomendaciones

- Reforzar las medidas de control y vigilancia del "tiburón martillo" *Sphyrna zygaena* en los principales puertos y zonas de desembarque durante la temporada de veda.

Callao, diciembre 2017



MR/mr.

